



“ATENEEO ARTURO ILLIA”

VISTO

La carta pública al intendente municipal de reconquista emitida por varios representantes de diversas organizaciones-instituciones y ciudadanos de nuestra zona, y;

CONSIDERANDO

Que, por medio de esta carta pública, expresan la preocupación por la desaparición de los distintos programas radiales emitidos diariamente por la emisora del Estado municipal (“Ciudad”, 88.1 del dial).

Que, en la misma advierten que el motivo de ello se debe a que dicha emisora será trasladada desde su lugar de funcionamiento hasta fines de septiembre, sito en Patricio Diez y Obligado, a un nuevo emplazamiento.

Que, La demora de dicho traslado les resulta incomprensible e inexplicable al transcurrir tanto tiempo sin que se puedan difundir los programas, todo esto en un marco de horizonte incierto.

Que, consideran que ese vacío afecta la pluralidad de voces como reflejo de una sociedad democrática, FUNCIÓN ESTRATÉGICA DE UNA EMISORA PÚBLICA. Tanto para quienes con dedicación y compromiso asumieran la responsabilidad de llevar adelante un programa, como así también para la audiencia con que contaba cada uno de ellos. Interpretándose en diversos sectores sobre esa prolongada falta de ejecutividad, como tardanza premeditada. La experiencia nos dice que en estos años vivimos sumatorias de meses de micrófonos cerrados bajo disímiles justificativos.

Que, la preocupación de estos representantes de diversas organizaciones-instituciones y ciudadanos de nuestra zona es sumamente significativo, y nos hacemos eco de este reclamo.

Que, La libertad de expresión, que sostiene nuestra democracia, es un principio básico para construir una comunidad en dignidad y respeto por el otro, sin la habilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios, el hombre está condenado a la opresión, por esto es importante mantener la pluralidad de voces en una emisora pública.



“ATENEEO ARTURO ILLIA”

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDADA DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE

PEDIDO DE INFORME Nº /20

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal solicita al DEM a través de quien corresponda, nos brinde la siguiente información:

- La veracidad de que la emisora del Estado municipal “Radio Ciudad”, 88.1 del dial, será trasladada desde su lugar de funcionamiento hasta fines de septiembre, sito en Patricio Diez y Obligado, a un nuevo emplazamiento.
- Motivo del traslado, nuevo sitio de funcionamiento, fecha en la que se hará el mismo.
- Si los distintos programas radiales cuentan con un contrato o manera en la cual se selecciona la programación diaria y personas u organizaciones que llevaran a cabo los mismos.
- Quien es el encargado de administrar los recursos de esta emisora y cuál es el fondo destinado para la misma.

SALA DE SESIONES, de Diciembre de 2020.